

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estranjero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripcion se hace previo pago adelantado.  
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno a cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta pagina. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese o no, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

**AÑO VI.** REDACCION  
 Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Viernes 14 de Mayo de 1886.

SE PUBLICA  
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 801.



### D. Juan Puig y Corominola

FALLECIÓ EL 13 DE MAYO 1886

E. P. D.

Su desconsolada Esposa, hija, madre, hermanos, hermana, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy viernes á las diez y media de la mañana á la casa mortuoria Ciudadanos 4, 2.º, para acompañar el cadáver á la última morada.

### JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales

**Traslado** La peluquería de Grau que estaba en la calle de Ciudadanos, se ha trasladado á la de Abeuradors, número 1.

### DISCURSO

S. M. LA REINA REGENTE

D.ª María Cristina

A LAS CORTES DEL REINO EN EL ACTO DE SU APERTURA LEIDO AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN VIRTUD DE COMISION ESPECIAL DE S. M. POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS EL DIA 10 DE MAYO DE 1886.

Señores senadores y diputados:

Fácilmente comprenderéis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la Monarquía, al despertar en mí la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañando al magnánimo y malogrado Príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del Trono y las alegrías del hogar, contribuya, haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi afliccion de REINA, de Viuda y de Madre. En el transcurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignacion con las mayores calamidades: terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolacion y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste

complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del REY, mi Augusto y nunca bastante llorado Esposo (Q. S. G. H.), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos habia fundado la Nacion española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conturbado y conturban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la mision que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, Me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la índole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinion, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el orden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la Nacion lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada Pátria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los Gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrien-

tas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestion tan importante; y de ahí que mi Gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atencion para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven tambien, como no puede menos, la opinion de los pueblos; pero despues de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesion ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonizacion.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi Gobierno, en armonía con su significacion, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, en la extension que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la Constitucion de la Monarquía; la funcion del sufragio electoral, las responsabilidades de las Autoridades gubernativas ante el Poder judicial y el juicio por Jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realizacion tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusion y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las Naciones extranjeras rodearon el Trono de mi Augusto Esposo y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasion de sus exequias, han hecho que las relaciones de la Regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que Me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los Gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideracion y de afecto, las debo singularísimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solicitud Me ha sostenido en las horas de tribulacion, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolucion el camino que Me tra-

zan mis deberes de Madre y de Regente.

Notificada á todos los Gobiernos la decision del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos tambien por Inglaterra los derechos de España en términos que espero merecerán vuestra aprobacion.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarian, sin embargo, todo su objeto, sino dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás Naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberacion la prórroga de los Tratados de Comercio, medida que será aplicable sin excepcion alguna, toda vez que Me cabe la satisfaccion de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificacion un Convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administracion de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinion el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de Tribunales, por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organizacion del Ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El Cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes Ejércitos de Europa, y á esta necesidad, impuesta por las trasformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá tambien el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este Cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La division territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atencion de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustracion de los Representantes del país á fin de

que pueden resolver lo mas acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La Marina militar ha sido tambien objeto preferente de la atencion de mi Gobierno. No sólo se ha continuado la reconstruccion del material flotante en los Arsenales del Estado y en algunos Astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

— Mi Gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos había decaído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el Cuerpo de Infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condicion de los Cuerpos subalternos de la Armada.

Los progresos en la legislacion general y la trasformacion del material flotante de guerra exigian imperiosamente la revision de las Ordenanzas generales de la Armada, y mi Gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de índole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparicion de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresion ascendente que antes venian presentando los valores de las rentas públicas.

La centralizacion y aplicacion al Tesoro de los fondos y Cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la Administracion y la Contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobacion de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no solo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la Deuda flotante que debe resultar á la terminacion del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelacion del próximo presupuesto, y asegurada durante año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro orden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes Ministerios que lo han menester, y para fortalecer más y más el crédito de la Nacion, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervencion de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El Gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideracion reformas que establezcan la ar-

monía de que hoy carecen las leyes Municipal y Provincial, y sin la cual no es posible la satisfaccion de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creacion del Ministerio de Instruccion pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del Ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos Centros directivos, y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instruccion popular, como Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y también la centralizacion económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del Profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislacion minera.

Es para Mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la Soberanía de la Nacion esté representada en los Archipiélagos Oceánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los Misioneros encargados de propagar la civilizacion cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

— Mi Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administracion en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios mas propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilacion, mi Gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelacion de los presupuestos, las leyes Provincial, Municipal y Electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanecen con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores Diputados y Senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi Gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberacion. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvaréis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Síntoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada dia más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderacion que el país nos dá, y sea clara expresion de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la Nacion, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpétuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realizacion de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesion á sus instituciones seculares.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 11 Mayo de 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado compañero: Me retiro del Congreso, con tantas y tan variadas impresiones que de seguro saldrán hoy mis ideas para esta carta mal hilvanadas.

El Congreso ofrece el aspecto de las grandes solemnidades, cosa natural siempre en las aperturas de legislaturas, pero mas que lógico hoy por las circunstancias que rodean la política española.

El señor Sagasta lee el Mensaje, que resulta un documento de primera fuerza, así por su fondo como por su forma; hay quien dice que el señor Martos ha actuado de corrector de pruebas.

Preside la sesion el general Reina, y la Cámara escucha y sigue la lectura con creciente interés y muchos aplausos.

El Mensaje es reformista en todas sus fases; solo deja una laguna, la del plazo en que debe realizarse todo lo que se promete, que es como digo mucho y bueno; mas como presumo que lo leerán ustedes integro y ya adelanté algo sobre él, no quiero entrar en disquisiciones que se salen de los moldes de una carta. Lo que si puedo asegurar que ha causado grande efecto en todos los círculos, y no escasa sensacion entre los conservadores, quienes á mi juicio no esperaban tanta democracia á boca de jarro.

Procedióse despues á la constitucion de Mesa quedando elegido presidente el señor Martos por 190 votos, resultando unas 50 papeletas en blanco, que serán de seguro conservadoras.

Una vez terminado el acto casi exclusivo de la sesion, levantóse don Nicolás Salmeron á protestar contra el juramento diciendo que él jurará por el triunfo de sus ideales. Hizo un discurso violento é intencionado, sintetizando sus conceptos en el de que la minoria republicana vá al Congreso á obtener á cualquier costa soluciones radicales.

Las tribunas empezaron á inquietarse desde que Salmeron se puso en pié, y desde la nuestra de la prensa se oyen claramente discusiones acaloradas entre los circunstantes; hasta se ha silvado, produciéndose una regular confusion de la que no quisiera ocuparme porque demuestra en sus comienzos ya lo que va á ser la presente legislatura.

El señor Sagasta contestó con dureza á Salmeron, y amenazó á los republicanos con el Reglamento si no saben ó no quieren respetar los derechos de todos. En una palabra, el gobierno ha estado á gran altura con su Mensaje y la sinceridad que promete desde luego en el cumplimiento de sus compromisos.

La mayoría ha demostrado disciplina en la votacion presidencial. Los republicanos creo que se han precipitado abordando cuestiones que vendrán indudablemente pero á su tiempo.

Por la primera vez desde la Restauracion han asistido los posibilistas á la apertura.

Ha llamado la atencion, y es causa de mil comentarios el que resulte firmado desde el 26 del mes pasado el convenio comercial con Inglaterra, en el cual se concede á ésta el derecho de nacion más favorecida.

Es muy tarde y no puedo recoger impresiones precisas; es este suceso llamado á producir gran polvareda si se ha hecho la cosa tal cual dicen.

Tambien se dá como segura y próxima la reconciliacion de Romero Robledo y Cánovas. Ya recordará usted que lo vengo sosteniendo en mis cartas y que señalé el Congreso como medio y plazo á las actuales escisiones.

Hay gran animacion en todos los círculos y en cualquier parte se encuentra uno una docena de diputados.

Ha hecho mucha gracia la frase de diputados niños, aplicada á los juvenzanos.—T.

#### CRONICA GENERAL.

Despues de venir sufriendo por espacio de mucho tiempo una grave y penosa enfermedad, á las cuatro y media de la madrugada del dia de ayer falleció nuestro particular y apreciable amigo, el conocido comerciante de esta ciudad D. Juan Puig y Corominola, despues de haber recibido los Santos Sacramentos.

Acompañamos á su desconsolada familia en el dolor que le habrá causado pérdida tan irreparable.

—He aquí una buena noticia para

muchas madres.

A la mayor parte, sino á todos los soldados procedentes de la quinta de 1884, se les vá á entregar licencia ilimitada, pues para la revista del mes de Junio solo han de presentar los regimientos de línea 910 plazas y los batallones de cazadores 461.

—En el café restaurant de don Juan Vila, sito en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, se acaba de abrir un depósito de hielo endurecido á precios reducidísimos, tanto para la venta al por mayor como al detall, cediéndose gratis á los pobres de solemnidad previa certificación facultativa.

—Anteayer falleció en el hospital civil de Santa Catalina de esta ciudad, un infeliz obrero que fué cojido entre dos vagones del ferro-carril en la estacion de esta capital.

—Se ha decretado la captura de los mozos Jaime Basagoda Pumereda de Espolla, Pedro Bertran Planella de Vilallonga, Juan Brujer Abellí de Masanet de la Selva, Martin Vila Coma de San Cristóbal de Tosas, Francisco Anglada Turró de Palafrugell, José Colom Casals de San Pedro Pescador y Gaspar Bruñol Coll de San Lorenzo de la Muga por haber sido declarados prófugos por sus respectivos Ayuntamientos.

—Anteayer falleció en esta ciudad don Joaquin Coderch, procurador caudalístico de este juzgado.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

—Por iniciativa del Rdo. P. Valentin Altimiras, de la Compañía de Jesús, se está formando en Filipinas un pueblo que se denominará Manresa.

—Se ha concedido por el ministerio de la Guerra licencia y facilitándole recursos á un guardia civil que fué hace pocos días mordido por un perro hidrófobo, en Cartagena, para que vaya á París á curarse por el sistema Pasteur.

Dicho guardia hará el viaje acompañado de un cabo de dicho instituto.

—Con justicia está llamando la atención del público inteligente de esta capital la nueva fachada que acaba de colocarse en la antigua y acreditada farmacia del Sucesor del difunto Dr. D. Pablo de Cortada.

Felicitemos de todas veras á los artistas que han tomado parte en el decorado de dicha obra, complaciéndonos en consignar, que la eleccion, tallado, y construccion del maderaje de los reputados carpinteros señores Valls, padre é hijo, y la poca pero muy delicada parte de adorno, de los no menos acreditados escultores señores Gomez hermanos; siendo procedentes de la renombrada casa de D. Juan Grivé, los cristales con su elegante impresion. Lástima grande que el pintor, no se haya á su vez esforzado al completo y mejor lucimiento de semejante trabajo.

—Por el Juzgado de Instruccion

de esta capital se llama al comerciante ambulante, de nacion francés, Antonio Gayssel.

—Por la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad se interesa la busca y captura de Juan Serral Perramon, (á) Noy de la Guarda-bosca.

—Por el señor Fiscal del Batallon de Depósito de Vich se llama al recluta Juan Coll del Cór correspondiente al cupo del pueblo de Llivia.

Asi mismo se interesa la busca y captura de los reclutas del 2.º reemplazo de 1885 pertenecientes á la zona militar de Vich, Pablo Ribot, Jacinto Gardell, Juan Tallant, Cosme Sala y Juan Capdevila.

## ECUADOR.

### ACTIVIDAD DE UN VOLCÁN.

No hace mucho los habitantes de Baños, República del Ecuador, se inquietaron por los síntomas de erupcion que se manifestaron en el cráter del Tunguragua, volcán apagado hace mas de un siglo.

Desde por la mañana empezaron á salir bocanadas de humo, que cada vez iban menudeando mas y eran mas espesas. Al cabo de dos horas lanzó el volcán piedras candentes, y el penacho del humo, inclinado hasta entonces en la direccion del viento, se elevó recto por encima de la montaña. Desde entonces se manifestó sin interrupcion la accion volcánica.

A las doce del día empezó á caer una lluvia de cenizas. Al día siguiente estaba el suelo encubierto en una gran extension, en rededor del volcán, de un polvo blanco muy fino.

El 12 tomó la erupcion proporciones terribles. Las sacudidas y detonaciones que se sintieron hasta Río Bamba, asustaron á las poblaciones. En Baños es donde mas debe haberse experimentado los efectos de la erupcion, no obstante que en Río Bamba, de donde se transmiten estas noticias á *La Democracia*, de Asuncion, Paraguay, nada se sabia de los de Baños á la salida del correo, por haberse interrumpido las comunicaciones.

Las erupciones y las detonaciones se sucedieron sin descanso durante el día 12. Las cenizas aventadas por el Sur que soplaban pasaban por encima de Río Bamba y caían abundantemente en direccion del Chimborazo. Se extendió por el aire un olor acre de azufre, ya notado la víspera, que durante muchas horas hizo extremadamente difícil la respiracion.

Se cree que el Río Bamba ha desviado su curso.

El día 13, el cielo, que habia estado oscurecido por las cenizas, se aclaró un poco. Hubo entonces una luz extraña que teñía los objetos con un matiz indefinible. La lluvia de cenizas continuaba, pero mucho más finas que las del día anterior.

No habiendo noticias ulteriores, es de suponer que la erupcion haya cesado.

## CORREO EXTRANJERO.

(De nuestro servicio particular)

Paris 11 de Mayo de 1886.

Los empleados de los tramvías de Burdeos se han declarado en huelga. A las seis y media de la mañana del domingo el director Mr. Lawsoe, recibió una delegacion compuesta de ocho empleados que iban á informarle de que en una reunion habida la víspera, habían decidido declararse en huelga, entregándole al mismo tiempo una exposicion conteniendo sus reclamaciones. Los huelguistas piden que, la caja de prevision por ellos instituida, sea administrada tambien por ellos. Actualmente Mr. Lawson es presidente de la caja de la Compañía. Piden además que la circulacion de los coches de tramvías sea solamente hasta las diez de la noche en verano, y hasta las nueve en invierno; que los inspectores sean pagados por meses y tengan derecho á quince días de licencia cada año, sin descuento; que ninguna multa, suspension ó revocacion sea infringida sin que haya sido informada antes por el consejo de administracion de la caja de revision.

Despues de la lectura de este documento, el director ha conferenciado con el consejo de la compañía, dando la siguiente respuesta á los empleados. «Todo el mundo deberá volver al trabajo durante la noche, si los empleados tienen reclamaciones que presentar, lo harán respectivamente; todo empleado que no responda al llamamiento de su nombre al pasar lista, será considerado como dimisionario.» A eso de las diez una banda de huelguistas ha levantado un rail sobre el muelle de Borgogna, emprendiendo á pedradas contra un coche del tramvia. Se han verificado seis arrestaciones. A pesar de todo esto el servicio ha podido continuar ayer, ascendiendo á unos cincuenta los empleados que están en huelga.

—Ayer ha tenido lugar una solemne ceremonia en el convento de Piepus, celebrándose una misa cantada en su capilla por el reposo del alma de las personas inhumadas en dicho sitio y que son en su mayor parte víctimas del 93. La revolucion pobló este pequeño recinto de cadáveres, miembros casi todos ellos de nobles familias decapitadas por Lamson. A las ocho de la mañana, una familia de americanos ha llevado una inmensa corona, que ha depositado sobre la tumba del general la Fayette, muerto el 20 de Mayo de 1834 y enterrado en dicho cementerio, en la tumba de los duques Agen y duque de Noailles.

*El Corresponsal.*

### PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 12.—La «Gaceta» publica un decreto autorizando al ministro de Ultramar para emitir 1.124,000 billetes hipotecarios de 500 pesetas ca-

da uno con el 6 por 100 de interés anual.

Tambien publica un decreto abriendo una suscripcion para negociar 340.000 de los billetes indicados, al tipo del 87 por 100.

La operacion se hace con cargo al Tesoro de Cuba, sirviendo de garantía el Tesoro de la nacion.

—El señor Moret cree que los catalanes se conformarán con el «modus vivendi» que se establece con Inglaterra, pues esto les garantiza que por lo pronto no habrá tratado definitivo hasta el año 1892.

—Los médicos que asisten el señor Camacho, insisten en la imposibilidad de que el ministro de Hacienda pueda encargarse de nuevo de su departamento, sin que antes dedique una larga temporada al descanso.

—El Marqués de Valdeharrago se ha conformado en presidir la comision de actas del Congreso, con la condicion de reservarse perfecta libertad de accion.

La actitud del señor Azcárate, obligó ayer al señor Valle á dimitir su puesto en la comision, por llevar su acta catorce protestas.

Vuelve á decirse que el señor Merelo obtendrá uno de los nuevos ministerios.

—Por rara coincidencia, de las 364 actas presentadas en el Congreso, 182 son limpias y otras 182 llevan protestas.

La comision se propone obrar con estricta justicia, remitiendo el menor número posible al tribunal de actas graves.

Calculase que serán anuladas de 23 á 25.

Recelase que produzca grandes dificultades el exámen de las calidades de los senadores.

—El gobierno se halla firmemente resuelto á que la vacante de la comision de actas por dimision del señor Valle, la obtenga un individuo de las minorías.

Es probable que la ocupe el señor Alvarez Mariño, en representacion de los romeristas é izquierdistas.

—Es casi seguro que en el Senado habrá voto particular en la contestacion al Mensaje, pues se considera inevitable que obtengan dos puestos en la comision los conservadores.

### ENFERMEDADES SECRETAS

R. GRAHIT, Médico-Cirujano

FORSA, 4, 2.º, GERONA.

Vias Urinarias y Matriz.

### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Bonifacio mártir y Santa Corona, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Isidro Labrador.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

## Elizir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

# PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Recomposición de Camas de hierro, basculas, romanos, balanzas, pesas y medidas, y aros para guardar caudales.



CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA  
Unico remedio pudiendo evitar ó curar la **TISIS**

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Comp. Ibero universal, 5 2, Preciados, y en las princip. farmacias

GRANDE ESPOSICION DE CAMAS DE HIERRO, DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

SOMMIERS DE TODAS CLASES Y Á MEDIDA Precios reducidos.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO GARANTIA ILIMITADA

Los plazos son desde Una Peseta semanal 10 % de rebaja al contado.

**Vilana y Compañía**

PROGRESO - 3

# IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

# DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el Odontálgico de Angulo. 4 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor. Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

# ENFERMOS DE LA VISTA

**NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA**  
Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las Jumberras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricofi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 3 pesetas.

**Vista cansada, Vista corta y Presbicia** — SE CURAN —  
Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

# NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denominado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

- He aquí las condiciones:
- 1.º Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
  - 2.º Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
  - 3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
  - 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Cruudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito. Botica del Dr. Ametller, Córre Real 4, Gerona.

# AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

# 60 AÑOS DE ÉXITO



**PÍLDORAS MORISON-MOULIN Nº 1 Y Nº 2**  
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.— Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.— Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Escama, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

# BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admite en negociaciones, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 vencimiento 1.º Julio próximo, con la bonificacion de 2 por 100; también descuenta desde el dia 2 de Junio venidero, los cupones del citado vencimiento, de la Deuda perpetua interior al tipo de 1/2 por 100 y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Se expiden letras á 1 1/2 por 100 de beneficio y se descuentan á 4 por 100 anual. En la tablilla de anuncios de la citada Sucursal, se encuentran las operaciones que ejecuta y bajo que condiciones. Gerona 13 Mayo de 1886.—El Secretario, Luis Estranera.